



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0446/2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA OFICOMPRAS, DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ.**

19 de abril de 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando PRO N° 027/2022, de la C.P. Raquel Gómez, de la División de Procesos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de instrumento legal, para la adjudicación a la empresa OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, del llamado LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD" ID.405.702, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en los cuales recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez.

La Resolución N° 1339/2021 del Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la contratación de la empresa OFICOMPRAS, de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, para el llamado LCO N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD" ID.405.702, por un monto total de ciento setenta y tres millones doscientos nueve mil treinta y tres guaraníes (G. 173.209.033) e imputar los pagos al Objeto del Gasto 541 – ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, de los ítems: 5, 8, 9, 10, 11, 13, 18, por un monto total de ciento setenta y dos millones quinientos setenta y un mil quinientos treinta y tres guaraníes (G. 172.571.533) al Objeto del Gasto 323 – CONFECCIONES TEXTILES de los ítems: 23, 26, 27, 29, por un monto total de seiscientos treinta y siete mil quinientos guaraníes (G. 637.500) con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

  
**Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo**  
**Secretaria de la Facultad**



  
**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**  
**Decana**